



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



Villahermosa, Tabasco a 12 de febrero de 2021.

DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:

La suscrita Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22 fracción I, 120 y 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para incorporar la valoración gerontológica como un servicio básico de salud a personas mayores de 60 años, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La palabra gerontología proviene (del griego Geron, «hombre viejo» y logos, «estudio», «tratado») es la ciencia que se dedica a estudiar los diversos aspectos de la vejez y el envejecimiento de una población, tales como los biológicos psicológicos, sociales, económicos y culturales. Por otra parte comprende sus necesidades físicas, funcionales, mentales y sociales, como son abordadas por las instituciones -gubernamentales y no gubernamentales- que les atienden y el envejecimiento de una población.¹

Se trata de una disciplina multidisciplinar compuesta de muchos saberes distintos y complementarios. Engloba a ciencias como la geriatría, la gerontología social, la biología del envejecimiento, la psicología del envejecimiento y todas aquellas disciplinas que tienen por objeto el estudio científico del envejecimiento tanto individual como social.²

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Gerontolog%C3%ADa#cite_note-1

² <https://www.infogerontologia.com/gerontologia/index.html>



Además, se contempla desde un modelo bio-psico-social, espiritual; siendo una ciencia claramente de intervenciones preventivas, es decir, trata de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores con propuestas farmacológicas y no farmacológicas .

Esta ciencia a su vez, se distinguen por cuatro subdisciplinas a saber:

1. Gerontología biológica o experimental o del envejecimiento:

Pretende conocer tanto los mecanismos del envejecimiento como su etiopatogenia. En el objetivo de retardar el envejecimiento, ocupa un lugar destacado la gerontología biológica preventiva, que se divide en diferentes apartados:

- . prevención farmacológica. Con la utilización de medicamentos como los antioxidantes, vitaminoterapia E, etc.
- . prevención dietética
- . prevención higiénica
- . prevención psicológica

El movimiento como modelo de envejecimiento exitoso

2. Gerontología clínica o geriatría:

Ciencia médica cuyo fin es la prevención y el diagnóstico de las enfermedades asociadas a la vejez, curación, rehabilitación y reinserción del enfermo en su entorno a lo que hay que añadir los modelos de prevención de dichas enfermedades. Así como la exploración de otros campos que la medicina tradicional no estudia, como son los campos cognitivos, sociales, funcionales y los clínicos, esto lo hace interesante y abre las posibilidades de un diagnóstico más certero y la planificación de modelos de intervención no farmacológicas, eso no es ahora prioridad y solo se centra en los gastos de medicamentos y hospitalización con el modelo actual. Esta iniciativa podrá permitir una verdadera valoración y abordaje donde se pueda medir el impacto en la disminución de los gastos de hospitalización y consumo de fármacos, así como descenso importante de la aparición de las enfermedades y la disminución de la tasa de mortalidad.

3. Gerontología social:

Es la que se conoce como Gerontología y abarca todos los problemas sociales, políticos, económicos y sanitarios del ambiente relativo a los mayores. Es también multidisciplinar y en ella intervienen: trabajadores sociales, economistas, abogados, arquitectos y políticos. Como ciencias auxiliares, cuenta con la demografía y la



epidemiología. El fin es mejorar las redes de apoyo que permitan formales e informales que permitan mejorar el proceso de envejecimiento.

4. Gerontopsiquiatría o psicogerontología:

Estudia los aspectos psicológicos y psiquiátricos del anciano. Se destacan las demencias y las depresiones como patologías características que van a marcar la muerte del anciano.³

Las y los gerontólogos deben cumplir con al menos dos características para la realización de sus objetivos; basarse en el método científico y enfocarlo con intervenciones de calidad en el proceso del envejecimiento y la etapa de la vejez con una ética humanística y de valores profundos que permitan el despliegue de la empatía como parte de la inteligencia emocional.

Las persona que se dediquen a la gerontología debe estar formada de manera multi, inter y transdisciplinar, así como contar con aptitudes, capacidades y habilidades como ética profesional, crítica y autocrítica, resiliencia, generar nuevos conocimientos, liderazgo, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación oral y escrita, investigación, desarrollo, habilidades pedagógicas y gerontagógicas, ser cálido y gentil, respetuoso, empático, habilidad de escucha, entre otras.⁴

En nuestro país residen aproximadamente 15.4 millones de personas de 60 años o más, de las cuales 1.7 millones viven solas. Sólo 41.4% son económicamente activos, y 69.4% presentan algún tipo de discapacidad, de acuerdo con la última encuesta especial del Inegi.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2018 del INEGI alertó que "en México, las personas de 60 años o más que viven solas se exponen a vulnerabilidad, debido a que no cuentan con una red familiar que las apoye en un momento de su vida donde su salud o sus condiciones económicas pueden ser precarias".⁵

Entre las personas de edad que viven solas, la mayoría se atienden cuando tienen un problema de salud (96.8 por ciento) el IMSS es la principal institución a la que acuden para atenderse, (30.7%); una cuarta parte (25.4%) va a los Centros de Salud u hospitales de la Secretaría de Salud y uno de cada cinco (20%), a clínicas o

³ <https://www.infogerontologia.com/gerontologia/index.html>

⁴ <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/la-importancia-de-la-gerontologia-y-el-papel-de-las-y-los-gerontologos?idiom=es#:~:text=%5B1%5D%20La%20gerontagoc%C3%ADa%20es%20una,que%20presentan%20en%20su%20formaci%C3%B3n.>

⁵ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-Mexico-15.4-millones-de-personas-de-60-anos-o-mas-20200326-0008.html>



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



instituciones privadas. Por ello, la Valoración gerontológica integral, es la prevención temprana de futuras enfermedades y deterioro funcional y no solo cuando tengan problemas de salud.

El Gerontólogo Clínico, Nicomedes de la Cruz Damas refiere que, en Tabasco se le ha dado poca importancia al Centro Gerontológico a pesar que es un centro con características únicas en el sureste y en el país donde antes de la pandemia se atendía diariamente hasta 150 personas mayores de 60 años, hoy en día se atiende a 210 de manera virtual.

Los servicios de salud que brinda este centro Gerontológico es amplio e integral, como la atención Psicogerontológica, Tanatología, Atención médica gerontológica, Nutrición, odontología gerontológica. Detección temprana de los problemas de la vista, Podología, Biblioteca, Trabajo Social, Talleres de: música, cognición, cómputo, cocina, manualidades, pintura, bisutería, belleza, además de Yoga y Rehabilitación. todo esto permite evitar la geriatrización de la persona mayor, es decir, la pérdida de sus actividades de la vida diaria e instrumentadas y como consecuencia se aleja del sufrimiento para él y sus cuidadores, así como su muerte prematura.

Con el objetivo de prevenir enfermedades como, en cuanto a lo médico:

- Conservar y retrasar la pérdida de sus actividades de la vida diaria
- Pérdida de la memoria con las intervenciones de la plasticidad cerebral
- Estabilizar las enfermedades crónicas degenerativas como: Diabetes, Hipertensión Arterial, enfermedades de las articulaciones.
- Detecciones tempranas de caídas y eliminación de las barreras arquitectónicas que existen en el hogar.

En cuanto a lo Psicológico:

- Detectar y tratar la depresión en el Adulto Mayor ya que esta enfermedad es sub diagnosticada en el primer nivel de atención, y al progresar puede originar la pérdida de las funciones mentales superiores.
- Realizar un tamizaje para descubrir el deterioro de la memoria y la cognición
- Realizar el tamizaje para detectar la pérdida de las actividades básicas de la vida diaria (bañarse, comer, traslado y movilización)
- Realizar la detección temprana de las actividades instrumentadas de la vida diaria (salir solo, realizar actividades financieras, contestar el teléfono, estar atento a sus medicamentos y sus dosis)



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



- Realizar las intervenciones necesarias para los trastornos de ansiedad y angustia, así como la alteración del sueño. Que pudieran ser un factor de riesgos para su salud. Comúnmente no es detectado en el modelo de atención de salud que tenemos ahora.

En cuanto al aspecto Social:

- Mejorar las redes de apoyo estos son: hijos, vecinos, amigos, etc.
- Generar las condiciones de participación social
- Realizar visitas domiciliarias Gerontológicas para conocer su entorno y mejorarlo
- Vínculos y gestión con las dependencias gubernamentales en todas las áreas que se requieran para que su atención sea amplia
- Crear las condiciones necesarias para fomentar la cultura gerontológica y envejecer en buenas condiciones.

En el campo funcional

- Mejorar las condiciones físicas a través del ejercicio del Adulto Mayor
- Evitar el desacondicionamiento funcional a través de la Fisioterapia Gerontológica y estimular los movimientos de las articulaciones
- Conservar las funciones básicas e instrumentadas para evitar su deterioro causado por secuelas tras una enfermedad.
- Propiciar las condiciones para que la persona mayor sea sujeta de un reacondicionamiento funcional y mantenga el movimiento como una actividad esencial en su vida.

El Gerontólogo Nicomedes de la Cruz nos comenta que la depresión y la pérdida de la memoria, la revisión de los fármacos, así como el desacondicionamiento funcional es donde mayor eficacia tiene la valoración gerontológica integral en los adultos mayores, mostrando su bondad en la prevención del deterioro funcional, cognitivo y metabólico. Esto da como resultados poblaciones envejecidas exitosas y la disminución importante de los gastos en salud y consumo de fármacos. Las personas mayores cuentan con tiempo libre y ocio, solo falta crear las condiciones necesarias para que se adhieran a los modelos de atención gerontológica que la ley les proporcione. Los familiares y cuidadores mostraran satisfacción y una actitud positiva hacia el envejecimiento y mejorar los cuidados de las personas mayores, evitando el maltrato y el aislamiento, tomando como último recurso la institucionalización o el asilo en residencia de larga estancia, el hospital o el hogar.



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) La Depresión es una de las enfermedades de salud mental más comunes en el mundo. Reporta que en la actualidad la depresión afecta a más de 300 millones de personas, siendo las personas mayores uno de los grupos más afectados.

Es preciso saber que, esta enfermedad puede desarrollarse en cualquier etapa de la vida de las personas y no es exclusiva de la vejez, no obstante, la población de personas mayores de 60 años se considera uno de los grupos más vulnerados por este padecimiento que lo puede llevar a la enfermedad de alzheimer.

Su aparición durante la vejez depende de factores biopsicosociales. Entre los factores biológicos se consideran la predisposición genética heredada y la presencia de otras enfermedades; entre los factores psicológicos y sociales vivir la pérdida de algún familiar o amigo, laboral, material, de salud, de funciones físicas y/o cognitivas, vivir abandono familiar, falta de redes de apoyo, viudez, y recursos económicos insuficientes. Así que este padecimiento puede ser el resultado de la combinación de los factores antes mencionados.⁶

Por ello, en la entidad no debemos descuidar a nuestros adultos mayores, que son los que cimentaron a las actuales generaciones y le debemos un respeto para tener una vida sana y saludable y que la edad no represente un indicador que marque o delimite la condición del individuo ni su bienestar personal, recordemos que todos llegaremos a viejo si Dios no los permite.

Según Neugarten, Havighurst y Tobin (1961) en la vejez, el bienestar personal o la satisfacción con la vida, se constituyen en los principales criterios para un envejecimiento exitoso, que incluye tanto la satisfacción, la felicidad, la vida considerada como un todo, una moral alta, ajuste personal, buenas actitudes hacia la vida, competencia etc. El bienestar en la vejez se deriva de diversos factores — no solamente biológicos— sino también sociales y personales en su construcción.⁷

Asimismo, resalta la importancia de la vida en la sociedad como una forma de mantener y disfrutar el bienestar en la vejez y del cual, como sociedad y gobierno debemos garantizar que el adulto mayor en la última etapa de su vida alcanza la plenitud de su desarrollo personal hasta el último día de su existencia.

Recientemente en nuestra carta magna en su artículo 4° se aprobó robustecer el bienestar en los adultos mayores mediante subsidios que contribuyan a mejorar la

⁶ <https://www.gob.mx/inapam/articulos/la-depresion-en-la-vejez-y-la-importancia-de-su-prevencion?idiom=es>

⁷ <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014858003.pdf>



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



dignidad y su calidad de vida debido a las múltiples exclusiones o limitaciones que aún persisten en la sociedad.

Por ello, en Tabasco debemos estar a la vanguardia en materia de inclusión en el bienestar de los Adultos mayores implementando en nuestra legislación políticas públicas como la incorporación de considerar **un servicio básico la valoración gerontológica**, asimismo, aprovechar la infraestructura del Centro Gerontológico en la entidad, dotarlos de mayores recursos ajustándose a la disponibilidad presupuestaria y la difusión entre la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 28, 73 y 216 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para incorporar la Valoración Gerontológica integral en el primer nivel de atención, como un servicio básico de Salud a personas mayores de 60 años. cuya propuesta es del tenor siguiente:

DECRETO

ARTICULO UNICO. Se adiciona la fracción XI y se recorre el actual al XII, del artículo 28: se reforma la fracción I y se adicionan las fracciones V, VI y VII, y se recorre el actual a la VIII, del artículo 73: asimismo, se reforma la fracción III, del artículo 216: todos de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

TÍTULO TERCERO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD

ARTÍCULO 28.- Para los efectos del derecho a la protección de la salud se consideran servicios básicos de salud:

I... a la X...



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



XI.- La valoración gerontológica integral a toda persona mayor de 60 años.

XII...

CAPÍTULO VII

SALUD MENTAL

ARTÍCULO 73.- Para la promoción de la salud mental, la Secretaría de Salud del Estado y las instituciones de salud en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

I.- El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la salud mental, preferentemente de la infancia, juventud **y personas mayores de 60 años.**

II... a la IV...

V.- **La Realización de tamizajes a través de la aplicación de escalas a las personas mayores de 60 años para prevenir y detectar el deterioro funcional, riesgos de caídas, pérdida de memoria, redes de apoyo frágiles, en el primer nivel de atención.**

VI.- **La realización de reuniones de sensibilización familiar como un aporte no farmacológico y evitar la polifarmacia y prescripciones inadecuadas que llevan a la superposición de otro fármaco.**

VII.- **La formación de recursos humanos en gerontología clínica, psicogerontología y trabajadores (a) sociales del envejecimiento, fisioterapeutas gerontólogos, nutriólogos(a) del envejecimiento, enfermería gerontológica para que se integre equipos interdisciplinarios en el primer nivel de atención.**

VIII...

TÍTULO DUODÉCIMO ASISTENCIA SOCIAL

ARTÍCULO 216.- Son actividades básicas de asistencia social:

I... a la II...

III. **La promoción del bienestar del anciano y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud, así como, la valoración gerontológica integral a**



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



personas mayores de 60 años, como una herramienta indispensable en el ámbito de la salud con perspectiva integral.

IV... a la IX ...

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se cubrirán con base en la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio y los subsecuentes.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

ATENTAMENTE

DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA
DISTRITO IX CENTRO